

*Compañía Nacional de Fuerza Luz, S.A.*

*Informe Final de Gestión*

*Según lo dispuesto en el artículo N. 12 Inciso E),*

*Ley General de Control Interno No 8292*

*Ing. Pablo Cob Saborio*

*Presidente del Consejo de Administración*

*2004-2006*

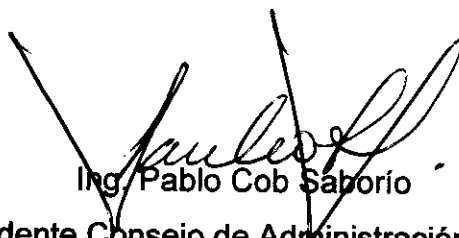
## INTRODUCCION

En este documento queda plasmada la gestión que me ha correspondido desarrollar como miembro del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, en el período 2004-2006, ocupando la Presidencia del mismo.

Compartir durante estos años la toma de decisiones con un grupo humano tan selecto y lleno de mística, como el que cuenta el Consejo de Administración de la CNFL, verdaderamente facilita el alcance de las metas.

La experiencia que he acumulado en este período es sumamente enriquecedora e igualmente positiva.

Este Informe Final de Gestión y rendimiento de cuentas como Presidente del Consejo de Administración de la CNFL, cumple con el artículo 12 de la Ley de Control Interno, 8292 y con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en la Gaceta 131 del 7 de julio del año 2005.



Ing. Pablo Cob Saborío

Presidente Consejo de Administración CNFL

## PRESENTACIÓN

En el presente informe se ha recopilado toda la información que da cumplimiento al marco básico estipulado por la Contraloría General de la República, en La Gaceta N° 131 del jueves 7 de julio del 2005 y específicamente da cumplimiento al artículo 12 de la Ley General de Control Interno, el cual dice lo siguiente:

### ***“Deberes del jerarca y los titulares subordinados***

***Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:***

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.***
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.***
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.***
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.***
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.”***

Los aspectos considerados en el presente informe, se relacionan con la labor sustantiva como Presidente del Consejo de Administración de la CNFL, así como cambios en el entorno jurídico y económico que se dieron durante el período de gestión y que de una u otra forma influyeron en los acuerdos tomados.

También se menciona el estado en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la CNFL y las autoevaluaciones que se han realizado al mismo, así como los principales logros alcanzados, gracias a los acuerdos tomados en el Consejo de Administración de la empresa.

Como parte de este informe se tiene un resumen de la administración de los recursos financieros asignados durante el período de gestión descrito. Además, el estado actual de cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión descrita, giró la Contraloría General de la República y otros órganos de control externo, al Consejo de Administración del cual me correspondió ser presidente durante los años 2004 a abril del 2006. Se adjunta también, el cumplimiento de las recomendaciones que formulara la Auditoría Interna a este Consejo.

## **RESULTADOS DE LA GESTIÓN**

### **I. Labor Sustantiva Institucional de la Presidencia del Consejo de Administración y de este Cuerpo Colegiado.**

1. Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., con las facultades del artículo 1253 del Código Civil.
2. Dirigir las Sesiones del Consejo de Administración.
3. Autorizar la compra, venta y gravamen de materiales y equipo de conformidad con las disposiciones respectivas.
4. Autorizar la compra y venta de propiedades inmuebles.
5. Autorizar la emisión de títulos valores.
6. Autorizar la concertación de empréstitos que excedan del giro normal de la empresa.
7. Resolver sobre los acuerdos que tomen las Comisiones de Trabajo y que corresponden a atribuciones que de acuerdo con la Ley y el Pacto Social sean de exclusiva competencia del Consejo, y sobre aquellos otros que correspondiendo a las Comisiones estas no lo hubieren conocido o llegado a una resolución al respecto; y conocer de los acuerdos de las Comisiones de Trabajo sobre los demás asuntos contemplados en esta Reglamento y para cuya ejecución queda autorizada la Gerencia.
8. Conocer de los juicios corporativos y asuntos legales de esa índole.

9. Acordar el pago de dietas a Directores ausentes en sesiones por causa de enfermedad, accidente o viaje en funciones de su cargo, de acuerdo con el reglamento respectivo.
10. Conocer de los Informes de los Auditores Externos y del Servicio Nacional de Electricidad.
11. Autorizar la compra y venta de sistema eléctricos.
12. Aprobar negocios importantes de carácter extraordinario.
13. Fijar la política general en materia de beneficios económico-sociales al personal.
14. Convocar a la Asamblea de Accionistas.
15. Proponer a la Asamblea la asignación anual de Dividendos y velar por la correcta aplicación.
16. Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios.
17. Fijar las remuneraciones del Gerente, Subgerente y del Auditor Interno.
18. Aprobar y conocer los asuntos relacionados con las tarifas eléctricas.
19. Proponer a la Asamblea las modificaciones que sean necesarias a la Escritura Constitutiva.
20. Resolver sobre las Convenciones Colectivas de Trabajo.
21. Aprobar la concesión de préstamos por parte de la Empresa, no contemplados en otros Reglamentos y que no contravengan disposiciones legales vigentes.

22. Aprobar los Reglamentos Corporativos.

## **II. Principales cambios en el entorno durante el periodo de su Gestión.**

### **2.1 Entorno Económico**

El país en este período 2004-2006 se ha visto afectado por variables exógenas, tales como el aumento del precio del petróleo, altas tasas de interés internacionales, tensión de conflictos bélicos y un modelo económico que pretende la reducción y la influencia del Estado en actividades que podrían ser estratégicas como son los seguros, empresas energéticas y de telecomunicaciones y empresas de carácter industrial. El objetivo ha sido que el Estado maximice sus recursos en la orientación de los ejes estratégicos de infraestructura, salud, educación, seguridad y programas sociales para combatir la pobreza y una mejor distribución de la riqueza social.

La estabilidad económica de Costa Rica ha sido muy frágil, con indicadores macroeconómicos que no han permitido un mayor crecimiento, caracterizada por altas tasas de inflación, un déficit fiscal y una deuda pública asfixiante.

Las limitaciones presupuestarias y de inversión han ido afectando progresivamente la gestión de la CNFL, tanto en lo que se refiere a la operación y mantenimiento en los últimos años de la plantas, subestaciones y líneas de distribución, así como por cumplir con el objetivo de satisfacer las crecientes necesidades de electricidad, las cuales implican continuas e importantes inversiones.

A continuación se expone un resumen del entorno económico en el periodo 2004-2006.

<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Se da un fuerte aumento en el precio internacional del petróleo, el cual repercutió desfavorablemente en el costo de la vida y perjudicó la demanda interna y los costos de producción de algunos sectores.</li> <li>◆ El PIB fue de 4,2%, por debajo del promedio latinoamericano de 5,5%, el mayor alcanzado por la región en 24 años, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).</li> <li>◆ El IMAE se desacelera a lo largo de todo el 2004 y los índices de Percepción y de Confianza de la encuesta de negocios de la Unión de Cámaras cayeron en forma reiterada.</li> <li>◆ Las exportaciones totales a diciembre del 2004 mostraron un incremento de solo el 2,3% con respecto a las registradas en el 2003. Las importaciones crecieron alcanzando a diciembre 2004 un valor de \$6.864 millones, equivalente a un incremento del 7% con respecto a las compras efectuadas en igual lapso del 2003.</li> <li>◆ La balanza de bienes se deterioró en un 31%, y el déficit paso de \$1.221 millones en el 2003 a \$1.605 millones en el 2004.</li> <li>◆ La inflación cerró el 2004 con 13,13%, (la tercera más elevada en Latinoamérica) y la más alta del país en los últimos 8 años.</li> <li>◆ La tasa de devaluación respecto al dólar fue inferior al 10.</li> <li>◆ Las tasas de interés se mantuvieron relativamente estables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La producción logró crecer un 4% en términos reales. Eso permitió mejorar levemente el empleo y mantener prácticamente inalterado el nivel de pobreza, alrededor del 21% de las familias. También mejoró la situación fiscal.</li> <li>◆ Las exportaciones totales crecieron alrededor de 10%, en el 2005, comparadas con las observadas en el 2004. El motor siguió siendo la industria electrónica (Intel), cuyas ventas respondieron a una mayor demanda externa. También crecieron las exportaciones de otros productos no tradicionales, como pescado, piña, melón, folletes y flores. El café se benefició de mejores precios, con lo cual difundió mayores beneficios entre miles de productores. Y el empleo respondió positivamente y se generó un 6,2% más que en el 2004.</li> <li>◆ El otro sector dinámico fue el turismo. Según cifras del Banco Central, el número de visitantes aumentó un 15% durante el 2005 y la industria turística, en su conjunto, continuó destacándose como la principal fuente generadora de divisas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Este año que recién empieza, la economía seguirá agravada por el aumento de los precios del petróleo, que está generando una caída de los términos de intercambio, lo cual significa que el país está pagando más por las mismas importaciones.</li> <li>◆ La pérdida de dinamismo de la actividad económica también se podría dar por el incremento de las tasas internacionales de interés que va a encarecer el crédito.</li> <li>◆ Un paulatino encarecimiento del financiamiento internacional dada la volatilidad de los mercados latinoamericanos, en el cual se incluye a Costa Rica, se anticipa como un factor negativo asociado al fantasma de una desaceleración de la economía mundial.</li> <li>◆ El crecimiento económico del 2005 fue impulsado por las exportaciones, pero para este año las estimaciones de crecimiento mundial son menores. Sin embargo, pese a los riesgos macrofinancieros y políticos que presenta el ámbito internacional, se espera que el comercio exterior tenga un crecimiento similar al comportamiento observado en el 2005. El crecimiento modesto sería influenciado también por la mayor competencia de China Continental, especialmente en el sector textil y de la confección.</li> <li>◆ Un crecimiento más dinámico solo se verá respaldado por la demanda externa y la inversión privada, ante la expectativa positiva que generaría la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de República Dominicana y Centroamérica con Estados Unidos, así como por los avances en la unión aduanera centroamericana.</li> </ul>
--	--	--



## **2.2 Cambios en el Ordenamiento Jurídico**

En este apartado se anotan los cambios más importantes en el Ordenamiento Jurídico Nacional que inciden sobre el accionar de la Institución.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

La Constitución Política fue modificada mediante las leyes n° 8281, Reforma de los Artículos 105, 123, Primer Párrafo del Artículo 124, Último Párrafo del Artículo 129, Primer Inciso del Artículo 195 y Adición a los Artículos 102 y 195 de la Constitución Política y n° 8364, Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 9 De La Constitución Política De La República De Costa Rica.

### **LEGISLACIÓN ORDINARIA**

A continuación nos referiremos a la promulgación de nuevas leyes o reforma de las existentes, detallando únicamente aquellas de gran importancia para la gestión institucional, en el período citado.

#### **Ley N° 8422 del 14 de setiembre de 2004, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública**

Esta Ley vino a establecer una serie de prohibiciones, incompatibilidades, actuaciones generadoras de responsabilidad civil y administrativa, sanciones y el deber de declarar la condición patrimonial de ciertos funcionarios públicos, con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar los casos de corrupción. Esta ley además modificó y adicionó la Ley de Contratación Administrativa, en relación con régimen de prohibiciones para contratar con la administración, la prohibición de influencias, entre otras.

**Ley N° 8445 del 10 de mayo del 2005, Reforma la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública**

#### **DECRETOS EJECUTIVOS**

**Decreto Ejecutivo N° 31675 del 1 de marzo del 2004, Reglamento de Creación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Financiamiento Interno, Externo y de Inversión (CONAFÍN)**

**Decreto Ejecutivo N° 31608 del 24 de junio del 2004, Reglamento de Radiocomunicaciones y sus reformas**

**Decreto Ejecutivo N° 32270 del 1 de marzo de 2005, Directrices de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás, órganos cubiertos según corresponda, cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2006**

**Decreto Ejecutivo N° 32876 del 6 de diciembre del 2005, Mediadas tendientes a evitar el abuso en detrimento del interés fiscal, en el caso de cesión de uso de activos con opción de compra o renovación que no constituya arrendamiento operativo**

**Decreto Ejecutivo N° 32958 del 2 de marzo de 2006, Modifica el gasto presupuestario máximo para el Instituto Costarricense de Electricidad en el año 2006**

#### **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS**

**Contraloría General de la República, Directriz N° D-2-2004-CO del 12 de diciembre del 2004, Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general**

**Contraloría General de la República, resolución N° R-CO-28-2006 del 28 de febrero del 2006, Modificación del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos**

## **JURISPRUDENCIA SALA CONSTITUCIONAL – SALA PRIMERA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

En este apartado se hace una breve reseña de las resoluciones de la Sala Constitucional con mayor trascendencia en el accionar institucional.

### **Resolución N° 4871-04 del 5 de mayo de 2004. Referente a los servicios públicos**

En este voto la Sala desarrollo los principios rectores de los servicios públicos entre ellos el de eficiencia y eficacia, simplicidad y celeridad, el derecho al buen funcionamiento de los servicios públicos, el principio de continuidad, regularidad y adaptabilidad del servicio público.

### **Resolución N° 14421-04 del 17 de diciembre de 2004. Referente al refrendo otorgado por la Contraloría General de la República a las contrataciones.**

En este voto la Sala Constitucional hace un análisis sobre aspectos como la eficacia y eficiencia de la contratación administrativa, sobre los principios que debe regir el servicio público, sobre el principio de interdicción, razonabilidad y proporcionalidad de los actos administrativos, sobre el refrendo y el papel de la Contraloría General de la República en materia de refrendos.

### **Resolución N° 14453-2004 del 17 de diciembre de 2004. Referente al derecho de acceso a la información y a expedientes administrativos.**

En este voto la Sala realizó un amplio análisis sobre el derecho de acceso a la información, de los principios de transparencia y publicidad que deben regir el accionar de las instituciones públicas, los límites de ese derecho, concluyendo todos los abogados, indistintamente, que se encuentren autorizados por las partes o no, tienen garantizado el derecho de acceso a la información en un procedimiento administrativo concreto y específico.

**Resolución N° 756-2005 del 20 de enero de 2005. Aborda el derecho a la información.**

Al igual que el voto anterior se analizó el derecho a la información y concluyó sobre el libre acceso a las actas del Consejo Directivo, siempre que no se trate de información protegida constitucionalmente.

**Resolución N° 5669-06. Referente al agotamiento de la vía administrativa**

Consulta Judicial del Juzgado Contencioso Administrativo, en donde se cuestiona la constitucionalidad de la obligatoriedad del agotamiento previo de la vía administrativa, como condición para la admisibilidad en un proceso ordinario ante la jurisdicción contenciosa administrativa y cuestiona también, la normativa que dispone que el acto consentido tácitamente, por no haber sido recurrido en tiempo y forma, determinará la inadmisibilidad de la acción contencioso administrativa. Se evacua la consulta judicial en el sentido que los párrafos 1° y 2° del artículo 31" y el inciso a) del párrafo 1° del artículo 21, son inconstitucionales.

**III. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.**

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. en cumplimiento con la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en la Gaceta N. 169 del 04 de setiembre del 2002 y la Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y

Órganos sujetos a su fiscalización del 5 de junio del 2002, ha aplicado un total de tres guías de autoevaluación de Control Interno desde que dio inicio la promulgación de la normativa de control interno por parte de la Contraloría:

- ♦ Primera autoevaluación a nivel institucional aplicada en el año 2003
- ♦ Segunda autoevaluación a nivel institucional aplicada en el año 2004
- ♦ Tercera autoevaluación a nivel institucional aplicada en el año 2005

### 3.1 La metodología empleada

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz en cumplimiento con el artículo N. 7 de la Ley de Control Interno que establece la obligatoriedad institucional de disponer de un sistema de control interno implementó una metodología que cumpliera con los siguientes requisitos:

**Aplicable:** Se estructuró acorde con los procesos que realizan las dependencias de la CNFL, a fin de cumplir con los objetivos del sistema.

**Completo:** se diseñó de tal forma que se abarquen los distintos procesos que se realizan en las dependencias de la CNFL, para cumplir con los cinco componentes funcionales: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, los sistemas de información y el seguimiento respectivo.

**Razonable:** El sistema parte de los recursos que se disponen en la CNFL procurando satisfacer con calidad las necesidades de la institución.

**Integrado:** comprende y relaciona adecuadamente los cinco componentes funcionales: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, los sistemas de información y el seguimiento respectivo, con el fin de abarcar las diversas etapas de los procesos que se desarrollan en la organización.

**Congruente:** relacionado y afín al marco jurídico y técnico propiciando el logro de los objetivos institucionales.

En agosto del 2002 inicia un proceso de divulgación y seguimiento de la normativa de control interno y de su aplicación en la institución.

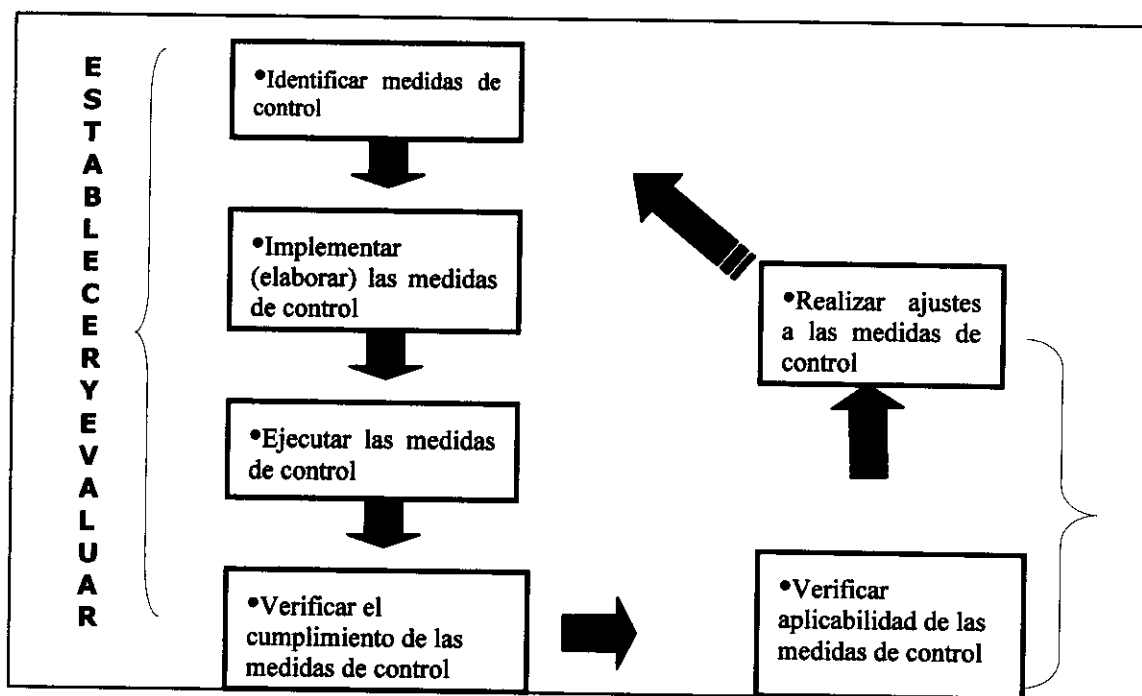
Por tal motivo para reforzar este proceso se forman los Comités Ejecutivo y Técnico que realizan las siguientes actividades:

1. Difusión y capacitación sobre la temática de control interno durante los meses de agosto a diciembre del 2002, capacitando a 184 jefaturas y encargados de procesos quienes a su vez difundieron la normativa de control interno a su correspondiente equipo de trabajo bajo su cargo, por medio de reuniones en cada dependencia hasta completar la totalidad de funcionarios de la institución, hasta completar el 100% de los funcionarios de CNFL.
2. Después de la divulgación a todo el personal sobre la Ley y Normas Generales de Control Interno, inicia la capacitación sobre las Guías de Autoevaluación que permite evaluar el sistema de control interno en las distintas dependencias de la CNFL a un total de 166 jefaturas y encargados de procesos durante los años 2003 en que se aplica la primera. En el año 2004 se aplicó la segunda autoevaluación y en el año 2005 la tercera autoevaluación.
3. Para fortalecer el sistema de control interno institucional se adquirió en el año 2005, una herramienta automática, Sistema Gestión de Autoevaluaciones (GAE), el cual le facilita a la empresa la aplicación y seguimiento de las Autoevaluaciones y planes de acción.

#### IV. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

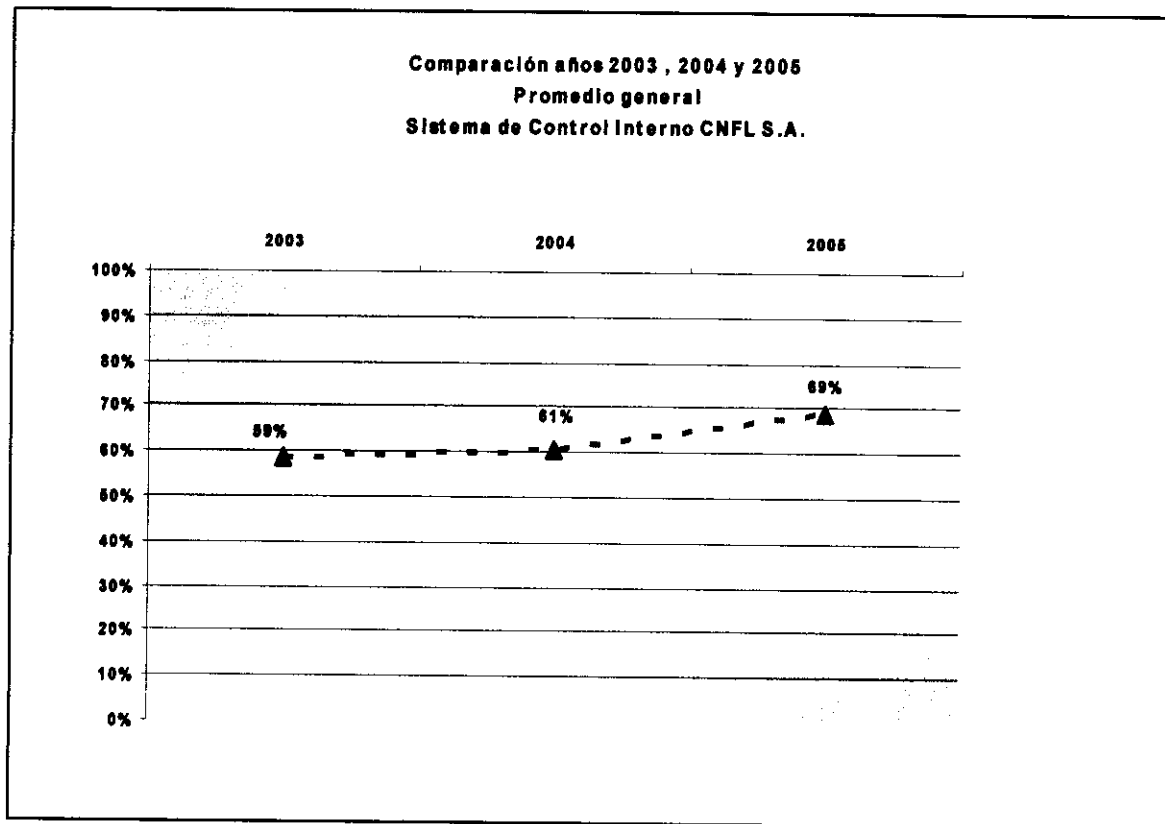
De acuerdo con los resultados obtenidos durante estos tres años en las autoevaluaciones, en la CNFL se ha fomentado una cultura de control interno y los Comités han capacitado a las jefaturas de la institución para que se elaboren los distintos planes de acción para solventar las debilidades detectadas en los controles establecidos en la dependencia bajo su cargo; así como la importancia de las jefaturas el inculcar a su equipo de trabajo la mejora continua de los controles establecidos y fortalecer el sistema de control interno institucional.

#### Esquema de acciones implementadas para administrar el sistema de control interno institucional.



Además, como respaldo a lo realizado anteriormente la institución está logrando cumplir con el objetivo general propuesto: *“Establecer de manera eficiente y eficaz la administración de un Sistema de Control Interno en todas las dependencias que integran la CNFL”*.

Como se puede observar de las tres guías de autoevaluación realizadas en la CNFL, las mismas han venido mejorando cada año como se muestra en el siguiente gráfico:



Con los resultados de los últimos tres años se muestra el nivel de cumplimiento de los componentes del control interno en la Compañía que han mejorado cada año, logrando el seguimiento de las autoevaluaciones y los planes de acción de control interno.

Para respaldar el fortalecimiento del proceso de control interno institucional también se han logrado realizar las siguientes actividades:



- Incorporar en el curso de Inducción para nuevos funcionarios un apartado sobre Control Interno.
- Crear un sitio web en la Intranet, que contiene toda la normativa e información de referencia sobre el Sistema de Control Interno.
- Utilizar espacios en la revista Electronoticias sobre Control Interno.
- Promover el Informe de Gestión (Rendición de Cuentas)
- Brindar asesoría en materia de control interno a los funcionarios de CNFL, por parte del Comité Técnico.
- Actualmente, continuar con la capacitación en materia de control interno, para la formación y actualización de los funcionarios de la institución.

Por último durante el año 2006 en el Consejo de Administración se expuso sobre la labor que ha venido realizando la Administración y los Comités Ejecutivo y Técnico de Control Interno, dándose en esa oportunidad la ratificación de dichos Comités y el conocimiento de los lineamientos dirigidos a mejorar el proceso de autoevaluación y los planes de acción.

#### V. Principales logros alcanzados durante su gestión.

A continuación se hace una síntesis de los principales acuerdos tomados en el Consejo de Administración, en el período 2004-2006, que fueron la base para la obtención de importantes logros en la CNFL.

<b>AÑO 2004</b>	
<b>Acuerdo</b>	<b>Logro obtenido</b>
<b>ALUMBRADO PÚBLICO.</b> Convenio para el traspaso del servicio de alumbrado público de la Municipalidad de Goicoechea a la CNFL.	Con el traslado del servicio de alumbrado público de Goicoechea a la CNFL, se estaría atendiendo el alumbrado público de 21 municipalidades. Lo que le aumenta la densidad de cobertura de la CNFL y genera comentarios favorables de la gestión e imagen de esta empresa.

<p><b>TARIFAS ELÉCTRICAS.</b> Se da por recibido la aprobación por parte de la ARESEP, de las tarifas Horarias Residenciales, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	<p>Con la aprobación de esta Tarifa se logran beneficios para los clientes y por lo tanto del país, tales como: estimular el ahorro energético, lo cual se concretará en beneficios económicos; promover el desplazamiento de la demanda en el sector residencial para mejorar la curva de carga, permitiendo una mejor administración de la potencia y optimizar la capacidad instalada del sistema eléctrico. para lo cual se tienen inicialmente 5.000 medidores para atender la demanda de los clientes residenciales que quieran trasladarse a esta tarifa.</p>
<p><b>ESTRATEGIA.</b> Dar por recibido, analizado y aprobado el Informe sobre el Marco Estratégico para la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para su aplicación en la empresa.</p>	<p>Con este Proyecto la CNFL queda mejor posesionada en sus objetivos estratégicos, trabajo en equipo y socialización entre la Gerencia, Directores, Consejo de Administración y Dependencias de CNFL. Este trabajo muestra lo que es la empresa hoy día y hacia donde queremos enrutar nuestra gestión empresarial. Es importantísimo el compromiso y la participación de la Gerencia General, situación que es sinónimo del éxito de lo planteado.</p>
<p><b>CONTRATACIÓN, CONCURSO DE OFERTAS, TRAMITE DE LICITACIONES.</b> -Autorizar a la Administración para que proceda con la publicación y trámite de la Licitación por Registro No. 01-2004, para la Adquisición de un Equipo de verificación y calibración de medidores trifásicos.  -Adjudicar a la Empresa WPP Continental de Costa Rica, S.A., la Licitación Pública No. 06-2003, por un plazo de un año</p>	<p>-La obtención de dicha mesa es de suma importancia para dar mayor efectividad en la verificación y calibración de medidores trifásicos, lo que es un objetivo propuesto por el Laboratorio de Medidores para la obtención futura de la acreditación del mismo.  -Por medio del suministro de equipo y mano de obra necesarios para la recolección, carga, transporte y disposición final de los desechos sólidos en contenedores fijos ubicados en las Plantas y Planteles de la Compañía, la CNFL da un aporte al país siendo amigable con la naturaleza y el ambiente. Con estos procesos de recolección de desechos sólidos, la imagen de la CNFL y su acción de eliminar la contaminación sobre todo de la cuenca del Río Virilla, se ve altamente beneficiada.</p>
<p><b>CONVENIOS.</b> Girar instrucciones para que la administración proceda a firmar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.</p>	<p>Los Convenio fueron firmados, dos de ellos ya fueron refrendados por la Contraloría General de la República y el tercero se encuentra en proceso. Se está en la elaboración de los carteles de licitaciones para la compra de los materiales y la ejecución de las obras.</p>
<p><b>ACTUALIZACIÓN.</b> -Se acoge la recomendación técnica en todos sus extremos para la Contratación Directa No. 158-2004 a la Empresa UNISYS DE CENTROAMERICA, S.A. para suplir "Equipo de Cómputo Clearpath Libra 580: 4253 RPMS; para procesar el Sistema de Administración de Servicios Eléctricos SASE", que incluye Hardware, Software, Instalación y Mantenimiento de los equipos; así como la migración del sistema actual al nuevo equipo.</p>	<p>-Esto permitirá a la CNF disponer de un sistema de comercialización en arquitectura abierta, de forma que su implementación no se extienda más allá de la vida útil y soporte del sistema de cómputo que se está adquiriendo en esta oportunidad</p>

<b>AÑO 2005</b>	
<b>Acuerdo</b>	<b>Logro obtenido</b>
<p><b>CONTRATACIÓN, CONCURSO DE OFERTAS, TRAMITE DE LICITACIONES.</b></p> <p>-Adjudicar a la Empresa UNISYS DE CENTROAMERICA, S.A. la Contratación Directa No. 158-2004, para suplir "Equipo de Cómputo Clearpath Libra 580: 4253 RPMS; para procesar el Sistema de Administración de Servicios Eléctricos SASE".</p> <p>-Adjudicar la Licitación Restringida No. 04-2005 para la adquisición de: transformadores de corriente y transformadores de potencial</p> <p>-Adjudicar la Licitación Restringida No. 06-2005, a la Empresa Instalaciones Eléctricas Sáenz. S.A. para la prestación de Servicios de Mano de Obra en labores de poda de árboles en lugares servidos por la CNFL.</p>	<p>Para dar inicio al Proyecto para el Sistema Comercial en Arquitectura abierta. Este proyecto consiste en evolucionar a mediano plazo de manera sistemática y programada el sistema de arquitectura propietaria en que corre actualmente el Sistema Comercial (SASE), hacia un sistema tecnológico en Arquitectura Abierta, acorde con los requerimientos y necesidades actuales de los clientes de CNFL.</p> <p>-Dicha licitación se llevó a cabo con el fin de adquirir los transformadores de medición que se requieren para llenar las necesidades de mantenimiento de los equipos actuales y sobre todo cubrir la demanda que se presenta por el ingreso de nuevos clientes cuyas cargas solicitadas superan los 48 KW. La compra se llevó a cabo según lo establecido en la normativa respectiva y los equipos se recibieron a satisfacción para ser usados durante el año 2006 y parte del 2007.</p> <p>-Con la poda de árboles la CNFL se asegura un mantenimiento correctivo y preventivo a la red de distribución en sectores donde la vegetación ha crecido y da problemas a la red de distribución, entre ellos: Escazú, Coronado y Santa Ana.</p>
<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p> <p>Este Consejo manifiesta, una vez más, ahora ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, su conformidad y apoyo incondicional a las gestiones que ha realizado y está realizando la Administración para lograr que se autorice la transformación de 500 plazas de jornal y suplencias en Cargos Fijos.</p>	<p>Esta gestión permitirá nombrar en Plaza Fija a trabajadores y trabajadoras interinos, actualmente contratados en plazas de jornal y suplencia, asegurando la estabilidad laboral y la consecuente motivación de éstos. Además permitirá mantener este recurso humano, que es imprescindible para la CNFL, asegurar una atención oportuna y de calidad en el área servida, el desarrollo de proyectos y servicio al cliente</p>
<p><b>PRESENTACION INFORMES</b></p> <p>-Se da por recibido el Informe sobre el proyecto Sistema Gestión Eléctrica, SIGEL.</p>	<p>Por medio del SIGEL, la CNFL logrará la integración de los sistemas de información estratégica para el desarrollo, operación mantenimiento y comercialización de la red. Además, el SIGEL coadyuvará a suplir la información necesaria a cada subsistema, para llevar a cabo las labores específicas en las diferentes áreas de acción de la empresa. Lo anterior debido a que permitirá administrar información y datos relacionados, ubicando geográficamente los componentes del sistema de distribución eléctrica (postes, transformadores, equipos, etc.), por ejemplo con áreas residenciales, comerciales, industriales, cantidad de clientes y consumo de energía agrupados por distrito, cantón, sucursal, transformador, alimentador o por zona de influencia de</p>

<p>-Se da por recibido el Informe sobre el Marco Estratégico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para su aplicación en la Empresa.</p>	<p>la subestación, etc. Se podrá también ubicar zonas: protegidas, boscosas contaminadas, etc.</p> <p>-Este documento es de valor inestimable para la CNFL ya que le permitirá tener un horizonte detallado sobre el desarrollo planificado de estrategias en la CNFL.</p>
<p><b>CONVENIOS</b></p> <p>-Se autoriza a la Administración para firmar en representación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y conjuntamente con el ICE, Empresas Eléctricas, Municipalidades y Cooperativas, el Convenio Marco de Cooperación entre Empresas Eléctricas Costarricenses.</p> <p>-Se autoriza a la Administración para celebrar y firmar el Convenio Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. - Corte Suprema de Justicia, para el Financiamiento del Proyecto de Conversión de Luminarias. La ejecución del Convenio queda condicionado al referendo por parte de la Contraloría General de la República, el cual será solicitado por la Corte Suprema de Justicia</p> <p>- Se autoriza a la Administración suscribir un Convenio de Cooperación y apoyo para la gestión de proyectos entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL).</p>	<p>-Este Convenio es de gran importancia para las empresas públicas eléctricas de Costa Rica, ya que coordina una serie de acciones a seguir en forma conjunta para el buen desempeño del sector eléctrico en Costa Rica.</p> <p>-Se convirtieron 1000 luminarias T-12 por T-8. Se redujo la demanda en 58 KW y se reduce el consumo energético en unos 14.460 KWH por mes. Esto significa un ahorro en colones de aproximadamente de ₡ 845.000 / por mes. Ellos pagarán la inversión en 36 cuotas de ₡888.000 / por mes. Amortización aproximada al ahorro (incluye tasa básica pasiva).</p> <p>-Este convenio le permite a la CNFL desarrollar esquemas de estructuración financiera para la ejecución conjunta y puesta en operación de proyectos de generación eléctrica de fuentes limpias y renovables.</p>
<p><b>OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA</b></p> <p>Aprobar las Políticas sobre Gestión Integral de Riesgos, tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la señora y señores Directores y el señor Auditor Interno.</p>	<p>Al aprobar estas políticas la CNFL establece los lineamientos generales para la gestión integral de riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos, metas y acciones de la empresa, contribuyendo así a la obtención de mejores niveles de calidad, efectividad, oportunidad y disminución de costos en la prestación de los servicios.</p>

<b>AÑO 2006</b>	
<b>Acuerdo</b>	<b>Logro obtenido</b>
<p><b>NOMBRAMIENTOS</b></p> <p>-Apoyar el nombramiento del Ing. Marco Antonio Cordero Gamboa en el puesto de Director ante "El Ente Operador Regional" (EOR), en sustitución del Ing. Carlos Obregón Quesada.</p>	<p>Lo que permitirá a la CNFL incursionar en la evolución del mercado eléctrico de la región y cumplir con los compromisos institucionales de la mejor forma.</p>
<p><b>OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA.</b></p> <p>-Presentación y aceptación de obra Demostrativa "Tren Eléctrico Urbano" Convenio Marco de Cooperación Financiera de la Unión Europea a través del PRUGAM-CNFL-INCOFER.</p>	<p>-Con la firma de este convenio la CNFL coadyuvará en la habilitación de un sistema de transporte masivo eléctrico, en el derecho de vías existente, utilizando tecnología y equipo ferroviario de pasajeros en la oferta de transporte público.</p>

<p>-Obtención de energía eléctrica a través del procesamiento de la Biomasa: Según nota BCIE No. DRCR-002-2006, indicando que la CNFL tiene interés en la propuesta de obtener energía eléctrica a partir de la Biomasa proveniente del bagazo.</p>	<p>Permitiendo a mediano plazo avanzar hacia la tecnología de tren liviano-LRT.</p> <p>Se autoriza a la Administración para continuar con las gestiones correspondientes para determinar la viabilidad técnica, legal y financiera de aprovechar la producción de energía eléctrica para su mercado, mediante la utilización de la Biomasa (bagazo), contribuyendo con el Sistema de Producción Nacional de Energía</p>
<p><b>CONCURSO DE OFERTAS.</b></p> <p>-Adjudicar la Licitación Restringida No. 14-2006, para el suministro de servicios de limpieza del embalse de la Planta Hidroeléctrica Daniel Gutiérrez.</p> <p>- Adquisición de un Torno mecánico por medio de la Licitación Restringida No. 13-2006, volteo sobre la bancada 1020mm, volteo sobre el carro transversal 750mm, volteo sobre el escote 1500mm.</p>	<p>Esto es sumamente importante ya que se libera el embalse de la Planta Hidroeléctrica Daniel Gutiérrez de sedimentos que se acumulan en su mayor parte cerca de la parrilla, que amenaza con taponar la parrilla de entrada a la tubería de presión, dando por lo tanto problemas en la producción de energía.</p> <p>- Para ejecutar trabajos pequeños, debido a que el torno horizontal T-06 es el más grande del taller, pero se le asignan trabajos muy pequeños, que inclusive para los otros tornos del taller son grandes. Esta situación provoca horas de retraso debido a que montar y desmontar un trabajo y alinearlos, lleva un tiempo considerable. Esto optimiza los recursos.</p>
<p><b>ESTRATEGIA</b></p> <p>Se da por recibido y aprobado el Informe sobre la Actualización del Plan Estratégico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., con la implantación del Cuadro de Mando Integral con las Perspectivas: Financiera-Clientes-Procesos Internos-Aprendizaje y Crecimiento.</p>	<p>Con esto se logrará que todas las dependencias de la CNFL puedan alinear sus planes y acciones con el Plan Estratégico y a la vez deben ser medidos con base a las perspectivas que correspondan a cada Dirección referidas en el Cuadro de Mando Integral. Herramienta que nos permitirá rendir cuentas por parte de la Gerencia y sus áreas, en conjunto con Gestión Estratégica al Consejo de Administración de manera periódica.</p>

## VI. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la ejecución del presupuesto, además de la información sobre los dividendos y utilidades para los años 2004, 2005 hasta abril del 2006.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO											
PERIODO 2004-2006											
(Miles de Colones)											
CONCEPTO	PERIODO 2004			PERIODO 2005			PERIODO 2006			SALDO	
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO		
Ingresos Corrientes	110,633,744	105,577,806	5,055,938	137,025,921	131,537,250	5,488,671	143,231,000	42,533,984	100,697,016		
Ingresos de Capital	5,621,879	4,608,316	1,013,563	2,681,665	2,681,665	0	10,410,000	6,118,707	4,291,293		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	116,255,623	110,186,122	6,069,501	139,707,586	134,218,915	5,488,671	153,641,000	48,652,691	104,988,309		
<b>GASTOS</b>											
Remuneraciones	16,731,774	16,593,102	138,672	19,985,164	19,061,229	923,935	24,730,706	7,191,862	17,538,844		
Servicios	5,108,171	4,301,587	806,584	6,703,447	4,947,525	1,755,922	8,009,202	1,208,613	6,800,589		
Materiales y Suministros	67,443,033	66,131,029	1,312,004	80,880,802	76,979,888	3,900,914	88,034,617	28,442,210	59,592,407		
Intereses y Comisiones	4,470,929	4,196,336	274,593	4,213,776	3,977,582	236,194	5,349,950	1,287,440	4,062,510		
Bienes Duraderos	3,284,522	1,196,700	2,087,822	5,663,560	5,062,276	601,284	4,707,874	115,853	4,592,021		
Transferencias Corrientes	10,769,088	6,863,946	3,905,142	12,232,496	9,779,578	2,452,918	12,633,869	2,966,463	9,667,406		
Amortización	8,448,067	8,221,757	226,310	8,299,286	8,292,127	7,159	8,711,200	4,229,122	4,482,078		
Cuentas Especiales	39	0	39	1,729,055	0	1,729,055	2,548,301	0	2,548,301		
<b>TOTAL EGRESOS</b>	116,255,623	107,504,457	8,751,166	139,707,586	128,100,205	11,607,381	154,725,719	45,441,563	109,284,156		
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		2,681,665			6,118,710			3,211,128			

<b>EJECUCIÓN DE DIVIDENDOS</b>			
<b>2004-2006</b>			
<b>(Miles de colones)</b>			
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>ABRIL 2006</b>
Presupuesto	539,085	0	1,021,000
Ejecutado	539,085	0	0
Saldo	0	0	1,021,000

<b>UTILIDADES</b>			
<b>2004-2006</b>			
<b>(Miles de colones)</b>			
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>ABRIL 2006</b>
Utilidades del periodo según	9,627,052	6,477,040	1,860,456
Estado de Resultados			

**VII. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

<b>Datos del Oficio</b>	<b>Asunto</b>	<b>Estado</b>
OFICIO No. 09416 DFOE-PR-0339	Sobre la gestión de la Administración en relación con la investigación sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas, ejecución de obras adicionales y cobro de multas por atraso en la entrega del Proyecto Hidroeléctrico Cote.	Atendido
OFICIO No. 10964 DFOE-PR-0403	Solicita información sobre los resultados de las acciones adoptadas a efectos de atender las observaciones realizadas por el Órgano Contralor, con respecto al Proyecto Hidroeléctrico El Encanto.	Atendido
OFICIO No. 12207	Solicita información sobre los resultados de las acciones adoptadas en relación con la asignación de vehículos de disponibilidad permanente a funcionarios de esta empresa.	Atendido
OFICIO No. 14284	Se comunica la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 4-2004 al presupuesto vigente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	Atendido
OFICIO No. 14363 DFOE-PR-26-2004	Sobre el estudio efectuado de la Liquidación Presupuestaria y el Informe del Plan Operativo Anual del ejercicio económico del año 2003.	Atendido
OFICIO No. 14367 DFOE-PR-27-2004	Referente a la liquidación del presupuesto y evaluación del Plan Operativo Anual del año 2003, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.	Atendido
OFICIO No. 07233 DFOE-PR-RH-3-2004	Relacionado con la contratación de servicios profesionales para atender reclamos administrativos y demandas judiciales de funcionarios.	Atendido
OFICIO No. 15842 DFOE-PR-39-2004	Sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2005	Atendido
FOE-PR-0477	Solicitando información concerniente al proceso de autoevaluación de Control Interno en la VNFL.	Atendido
OFICIO No. 16318	En respuesta a la consulta que hizo el Consejo de Administración de CNFL, sobre el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	Atendido
OFICIO No. 07406	Solicitud de Información sobre la Empresa Ingeniería Energética, S.A. (INESA).	Atendido
OFICIO No. 14083 FOE-PR-0474	Referente al cierre del Fideicomiso Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.-Banco de Costa Rica.	Atendido
OFICIO No. 16405 DFOE-PR 20-2005	Observaciones sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el 2006, Oficio.	Atendido
OFICIO No. 03941 DFOE-PR-6-2006.	Remisión del Informe No. DFOE-PR-6-2006 de la auditoría operativa efectuada en la CNFL, S.A., en relación con el Proyecto Sistema Alimentación Eléctrica para la ciudad de San José.	Atendido



**VIII. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.**

A la CNFL ingresan semana a semana, disposiciones o recomendaciones giradas por los órganos de control externo, entre ellos, la ARESEP y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, entre otros.

Todas estas recomendaciones que han sido giradas específicamente a la Presidencia Ejecutiva se encuentran atendidas. Esta atención contempla la conformación a lo interno de la institución de equipos multidisciplinarios en las diferentes dependencias, a quienes se les solicita se hagan todo tipo de gestiones con la finalidad de atender en el menor tiempo posible dichas indicaciones.

Algunas de estas disposiciones o recomendaciones son las siguientes:

<b>Datos del Oficio</b>	<b>Ente Externo</b>	<b>Asunto</b>	<b>Estado</b>
STAP-1093-04	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.	Sobre aplicación del artículo 17 de las Directrices Salariales para el 2005.	Atendido
STAP-0111-04	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.	Sobre el estudio para la Conversión del Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos.	Atendido
PRES-05-2004	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	Respuesta a la solicitud que le planteara la CNFL, para que se analizara la viabilidad de suministrar la información solicitada por la Contraloría General de la República relacionada con la contribución para el desarrollo.	Atendido

**IX. de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones que en el período señalado ha formulado la Auditoría Interna al Consejo de Administración, todas se encuentran atendidas. Las mismas se desglosan en la siguiente tabla:

<b>Nota de la Auditoría</b>	<b>Asunto</b>	<b>Estado</b>
AUD-276-04	Se solicita información de las Sesiones del Consejo de Administración en las que se trató el tema de aprobación a la adjudicación del Proyecto de Sistema de Alimentación Eléctrica Subterránea para la ciudad de San José.	Atendido
AUD346-04	Recomendaciones varias sobre la gestión del Consejo de Administración	Atendido
AUD-264-05	Sobre observaciones formuladas por la Contraloría General de la República referentes a la etapa de construcción de la Planta Hidroeléctrica Cote	Atendido

cc. Lic. Carlos Castro Arias. Presidente a.i. Consejo de Administración CNFL  
 Presidencia del Consejo de Administración

16 de junio de 2006  
DRH-269-2006

Para: MBA. Nidia Amador Rojas, Jefe  
Sección Presupuesto y Estadística

De: Dirección de Recursos Humanos

Asunto: **Traslado de Informe de Gestión del Ing. Pablo Cob**

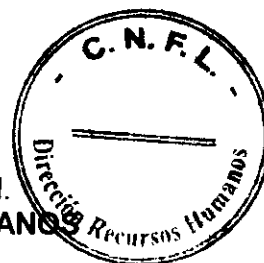
---

Le remito para lo que corresponda, el *Informe Final de Gestión* del Ing. Pablo Cob como Presidente del Consejo de Administración.

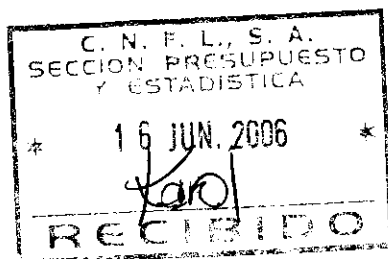
Atentamente,



MBA. Carlos Manuel Quirós H.  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



c. Archivo





COMPAÑÍA NACIONAL  
DE FUERZA Y LUZ, S.A.  
**CNFL**

Consejo de Administración

07 de junio de 2006  
CA-137-2006

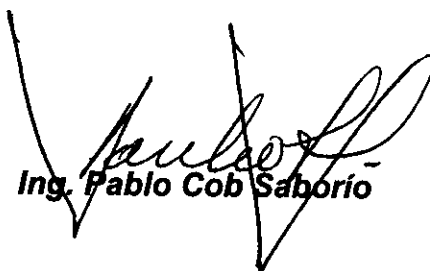
MBA.  
Carlos Quirós Hernández  
Jefe, Dirección Recursos Humanos

Estimado señor:

Asunto: **Entrega de Informe Final de Gestión del Presidente del Consejo de Administración correspondiente al periodo 2004-2006.**

Según lo dispuesto en el Artículo 12º, Inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292, hago entrega formal del Informe Final de Gestión correspondiente a mi desempeño en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía durante el periodo 2004-2006.

Atentamente,



Ing. Pablo Cob Saborío

C.: Lic. Carlos Castro Arias, Presidente del Consejo de Administración, a.i.  
Presidencia del Consejo de Administración, CNFL, S.A.  
Consecutivo

